



Cerro Sombrero, 15 de Mayo de 2012.-

RESOLUCION N° 163/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La adquisición del Uniforme Municipal 2012.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **JAIME DOMINGUEZ GUZMAN**, funcionario a honorarios de la II. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario, a la ciudad de Punta Arenas para los días 18 y 19 de Mayo para realizar la compra del Uniforme Municipal 2012. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-57.

2° CANCELESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			35,123		14,049	
18	5	2012	35,123			35,123
19	5	2012			14,049	14,049
TOTAL						49,172

FIRMA DEL INTERESADO